temico

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO N° 66066948

DECRETO N° 374.

TEMUCO, 18 AGO 2021

VISTOS:

 ${\rm 1.~~El~~D.F.L.~~1-3063/80~~que} \\ {\rm traspasa~~los~~Establecimientos~~Educacionales~~a~~la~~Administraci\'on} \\ {\rm Municipal.}$

\$2.\$ El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6867473, 6867473, 6867475, 6867525, 6827559, 6867601 y 6869932 correspondientes al mes de mayo del 2020.

\$4.\$ La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios de licencias médicas desde la Isapre Banmedica, Vida Tres, Mas Vida, ordenes d ingreso N° 6867473, 6867475, 6867491, 6867525, 6867559, 6867601, 6869932 correspondiente al mes de junio del.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N $^\circ$ 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N $^\circ$ 66066948 Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 34.346.166 (treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Educación sistema a la cuenta corriente N°6606948, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.004 "Deposito Municipalidad de Temuco".

